

Acuerdos de Ciudad 2008-2023



Celio Nieves Herrera
Concejal de Bogotá

a Bogotá





ACUERDO 911 **DE 2023**

“Por el cual se incorpora la figura de Corredores para polarizadores como una estrategia de mitigación ante el cambio climático y se dictan otras disposiciones”

3

OBJETIVO

Integrar en el Distrito Capital la figura de corredores para polinizadores, como estrategia para la gestión y consolidación de las coberturas vegetales, a través de los conectores ecosistémicos, los bosques urbanos, los espacios públicos de la capital, contemplando los estratos arbóreos, arbustivos y herbáceos de manera complementaria a la Estructura Ecológica Principal –EEP-, o al interior de ella, como medida de adaptación y mitigación a los impactos de la variabilidad y del cambio climático.



ACUERDO 910 **DE 2023**

“Por el cual se crea el Sistema de Información y Orientación Especial para personas con discapacidad y las personas mayores en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”

OBJETIVO

El Sistema de Información y Orientación Especial para las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores – SIOE, permitirá a las Personas con Discapacidad y a las Personas Mayores residentes en Bogotá, acceder al conocimiento y desarrollo pleno de sus derechos, acorde con la competencia de cada una de las entidades del Distrito, con el fin de reducir la exclusión social de estos grupos poblacionales.



ACUERDO 905 **DE 2023**

“Por medio del cual se declara la Semana Distrital de la Salud Oral y se dictan otras disposiciones”

OBJETIVO

Declarar la primera semana de octubre de cada año como la Semana Distrital de la Salud Oral en el Distrito Capital, para fortalecer la promoción de la salud oral y la prevención de las enfermedades bucodentales, sensibilizando a la ciudadanía, instituciones y comunidad educativa de Bogotá acerca de la importancia de mantener la salud bucodental como parte fundamental de la salud integral.



ACUERDO 852 **DE 2022**

“Por el cual se promueve una participación ciudadana incidente en la generación, sostenibilidad, defensa y gestión del espacio público, y se dictan otras disposiciones”

OBJETIVO

Promover la participación ciudadana de manera incidente en la gestión del espacio público, buscando articular la gestión institucional y el control social con el objetivo de fortalecer la generación, sostenibilidad, defensa y gestión del espacio público.



ACUERDO 836 **DE 2022**

“Por el cual se dictan los principios generales y lineamientos de la política pública del peatón “En Bogotá, primero el peatón” y se dictan otras disposiciones”

OBJETIVO

Establecer los principios y lineamientos para la formulación, adopción y evaluación de la Política Pública del Peatón “En Bogotá. Primero el Peatón”, para hacer de Bogotá una ciudad caminable y accesible que mejore la calidad de vida de la ciudadanía sobre la base del respeto a la misma.



ACUERDO 801 **DE 2021**

“Por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, se regula su comercialización en otros establecimientos y se dictan otras disposiciones”

OBJETIVO

Prohibir la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, regular las condiciones en las que se pueden comercializar animales domésticos en establecimientos de comercio, desincentivar la comercialización y reproducción de animales domésticos de compañía, susceptibles de padecer enfermedades genéticas, congénitas, hereditarias y/o propias de su configuración racial, prohibir la comercialización de aves consideradas “ornamentales” en el Distrito Capital y promover campañas de transformación cultural para la protección de la vida animal.



ACUERDO 791 **DE 2020**

“Por el cual se garantiza el acceso de niños y niñas a los grados de pre jardín, jardín y transición del nivel preescolar, en las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

OBJETIVO

El Gobierno de Bogotá, D.C. en cabeza de la Secretaría de Educación Distrital, garantizará gradualmente los cupos gratuitos en el nivel preescolar de tres (3) grados, pre jardín, jardín y transición, para los niños y niñas en las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital, con enfoque diferencial, incluyendo niños y niñas víctimas del conflicto, hijos/as de madres cabeza de familia y de pueblos étnicos; según los términos establecidos por la Ley 115 de 1994, la Ley 1804 de 2016 y el Decreto 1075 de 2015.



ACUERDO 787 **DE 2020**

“Por medio del cual se ordena la instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”

OBJETIVO

Ordenar la instalación de un aviso de conteo regresivo sobre el vencimiento del plazo, en las vallas informativas de ejecución de las obras públicas en Bogotá D.C., como una medida de seguimiento ciudadano al desarrollo de las mismas y de cumplimiento de los términos de construcción de la obra.



ACUERDO 769 **DE 2020**

“Por el cual se declara el tercer jueves del mes de febrero de cada año, como el día distrital de las personas dedicadas a las ventas informales y se dictan otras disposiciones”

OBJETIVO

Declarar el tercer jueves del mes de febrero de cada año, como el “Día Distrital de las personas dedicadas a las ventas informales”, como medida para reivindicar y garantizar el derecho constitucional y fundamental al trabajo de todas aquellas personas que desarrollan esta labor como medio principal de subsistencia.



ACUERDO 764 **DE 2020**

“Por el cual se promueve la creación de una estrategia de «Sistema Braille Incluyente» en los empaque de medicamentos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

OBJETIVO

Este acuerdo tiene por objeto implementar una estrategia “Sistema Braille Incluyente” en los empaques de los medicamentos. Tiene dos componentes, el primero es incluir el sistema de lecto escritura Braille en los empaques primarios y secundarios de los medicamentos de uso humano y veterinario y el segundo componente es la generación de acciones pedagógicas del “Sistema Braille Incluyente” para su promoción, con el apoyo y participación de la población con discapacidad visual.



ACUERDO 757 **DE 2019**

“Por el cual se crea la “Estrategia Bogotá + Verde 2030” y se dictan otras disposiciones”

OBJETIVO

La “Estrategia Bogotá + Verde 2030” es un acuerdo que pretende incrementar la cobertura arbórea en Bogotá, mediante la siembra y mantenimiento de más de un millón (1.000.000) de nuevos individuos arbóreos en espacios públicos y privados durante la próxima década.



ACUERDO 716 **DE 2018**

“Por medio del cual se promueve a Bogotá como una ciudad libre de discriminación y se dictan otras disposiciones”

OBJETIVO

Promover a Bogotá, D.C., como ciudad libre de discriminación, impulsando acciones de respeto y promoción por la igualdad entre todas las personas.

ACUERDO 710 **DE 2018**



“Por el cual se determinan los lineamientos para el fomento, la generación de empleo, y el teletrabajo para personas con discapacidad y adultos mayores que requieren cuidado permanente y sus cuidadores y cuidadoras en el Distrito Capital, se establece una estrategia para la atención integral de cuidadores y cuidadoras y se dictan otras disposiciones”

OBJETIVO

Determinar los lineamientos para el fomento y la generación de empleo, y el Teletrabajo para personas con discapacidad y Adultos Mayores que requieren cuidado permanente y sus Cuidadores y Cuidadoras en el Distrito Capital y establecer una estrategia para la atención integral de este sector poblacional.



ACUERDO 706 **DE 2018**

“Por el cual se fomenta el desarrollo socioeconómico a través de la estrategia Bogotá productiva 24 horas» en el Distrito Capital”

OBJETIVO

La Administración Distrital, basada en criterios de corresponsabilidad y progresividad, podrá diseñar e implementar la estrategia “Bogotá Productiva 24 Horas” para fomentar la actividad comercial, cultural, cívica, de empleo y de prestación de servicios gubernamentales y sociales en jornada nocturna.



ACUERDO 678 **DE 2017**

“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 384 de 2009 y se dictan otras disposiciones”

OBJETIVO

La Administración Distrital, a través de la Secretaría de Educación del Distrito desarrollará las acciones correspondientes para poner a disposición de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y otras Instituciones públicas de educación superior que tengan oferta en Bogotá, así como a las instituciones que integren el Subsistema Distrital de Educación Superior, las instalaciones de los colegios distritales que reúnan los requisitos necesarios para desarrollar sus programas de educación superior.



ACUERDO 655 **DE 2016**

“Por el cual se establece el uso de fuentes no convencionales de energía – FNCE en el Distrito Capital”

OBJETIVO

La Administración Distrital implementará de manera progresiva la utilización de Fuentes No Convencionales de Energía –FNCE- en la red de alumbrado público del Distrito Capital y en las edificaciones de propiedad de las entidades de la Administración Distrital, con el fin de promover el desarrollo sostenible y la seguridad en la prestación y abastecimiento del servicio energético en la ciudad.



ACUERDO 633 **DE 2015**

“Por el cual se fortalece el sistema distrital de gestión de riesgo, en promoción y prevención de las emergencias y desastres con la participación de la comunidad y funcionarios del Distrito debidamente capacitados en primer respondiente”

OBJETIVO

Todas las Entidades e Instituciones Distritales deben propender con un número plural de personas no inferior al 10% de su personal en cualquier modalidad de contratación, que estén capacitadas en programas de urgencias y emergencias básicas. Igualmente deben conocer los Protocolos de Primer Respondiente creados por el IDIGER.



ACUERDO 615 **DE 2015**

“Por el cual se crea la tarifa estudiantil en el sistema integrado de transporte público – SITP del distrito capital”

OBJETIVO

Crear la Tarifa Estudiantil, dentro de la operación del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP-, cuyo valor máximo será el equivalente al 70% de la tarifa ordinaria que aplique para los demás usuarios. Serán beneficiarios de la Tarifa Estudiantil, los estudiantes de instituciones educativas del Distrito Capital, matriculados en los niveles de básica secundaria y media (grados 6° a 11°), estudiantes de las instituciones de educación superior (técnica, tecnológica y universitaria) con sede en Bogotá, D.C.; que pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3 y residan a más de un (1) km. de distancia de la institución educativa.



ACUERDO 613 **DE 2015**

“Por el cual se establece como estímulo el año sabático para docentes y docentes directivos de la planta de personal de la Secretaría de Educación del Distrito”

OBJETIVO

Establece el Año Sabático para docentes y docentes directivos de reconocida trayectoria académica. El Año Sabático un período remunerado de doce meses calendario en el que el docente o docente directivo se separa de sus obligaciones laborales con el fin exclusivo de desarrollar proyectos de preparación, investigación e innovación en pedagogía y docencia.



ACUERDO 606 **DE 2015**

“Por el cual se establece el día del taxista y se declara esta actividad de interés en el Distrito Capital”

OBJETIVO

Se establece el día 5 de agosto de cada año como día del taxista en la Ciudad de Bogotá. Las Secretarías de Movilidad y de Desarrollo Económico, realizarán eventos que convoquen a los taxistas en su reconocimiento y profesionalización.



ACUERDO 585 **DE 2015**

“Por el cual se reglamenta la instalación de puntos de hidratación humana o bebederos de agua potable en parques y ciclorutas del Distrito Capital”

OBJETIVO

La Administración Distrital diseñará e instalará puntos de hidratación o bebederos de agua potable permanentes en los parques y ciclorutas en armonía con el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos.



ACUERDO 571 **DE 2014**

“Por medio del cual se establece la entrega un KIT escolar gratuito para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital”

OBJETIVO

Entregar gratuitamente, al inicio de cada año lectivo, un kit escolar a los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital, que por su condición socioeconómica o de vulnerabilidad lo requieran.



ACUERDO 568 **DE 2014**

“Por medio del cual se ordena la emisión y cobro de la estampilla cincuenta años de la Universidad Pedagógica Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1489 de 2011”

OBJETIVO

La contribución parafiscal de la estampilla “Cincuenta años de labor de la Universidad Pedagógica Nacional”, se aplicará a todos los contratistas que suscriban y/o adicioneen contratos de: estudios de factibilidad, diseños, consultorías, contratos e interventorías de obra pública que se realicen en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá.



ACUERDO 539 **DE 2013**

“Por el cual se facilita la utilización de espacios en las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital para beneficio comunitario y se dictan otras disposiciones”

OBJETIVO

La Administración Distrital facilitará la utilización de espacios deportivos, bibliotecas, teatros y aulas máximas de las Instituciones Educativas Distritales, definidos por las normas en el Plan Maestro de Equipamientos Escolares, en beneficio de la comunidad a través de entidades u organizaciones, para diferentes actividades de tipo social, educativo, cultural y deportivo en días y horarios diferentes a los establecidos por la institución en sus actividades curriculares y extracurriculares.



ACUERDO 518 **DE 2012**

“Por medio del cual se constituyen equipos interdisciplinarios de orientación escolar en las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital”

OBJETIVO

La Secretaría Distrital de Educación constituirá equipos interdisciplinarios de orientación escolar coordinados por orientadores escolares e integrados por profesionales especializados en convivencia escolar, resolución de conflictos y atención integral a la comunidad educativa.



ACUERDO 477 **DE 2011**

“Por medio del cual se crea el día del cabildante estudiantil y se dictan otras disposiciones”

OBJETIVO

Establecer la celebración del Día del Cabildante Estudiantil como forma de participación que se llevará a cabo el último viernes de abril de cada año, en sesión informal en el Concejo de Bogotá.



ACUERDO 464 **DE 2010**

“Por medio del cual se denomina «Bosque Concejo Bicentenario 2010” al sendero ubicado en la carrera 54 con Avenida el Dorado”

OBJETIVO

Denomínese “BOSQUE CONCEJO BICENTENARIO 2010”, al predio ubicado en la carrera 54 con Avenida El Dorado, en el cual se realizó por iniciativa de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá y por los Concejales de la Ciudad, la siembra de cuarenta y cinco árboles, en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia Nacional.



ACUERDO 463 **DE 2010**

“Por medio del cual se establecen medidas de acciones afirmativas para facilitar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad y movilidad reducida en espacios y edificios públicos del Distrito Capital”

OBJETIVO

Implementar como medida de acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad y movilidad reducida, la accesibilidad en la infraestructura de los espacios y edificios públicos, permitiéndoles de esta forma la mayor autonomía posible.



ACUERDO 453 **DE 2010**

“Por medio del cual se crea el servicio de apoyo pedagógico escolar para niños, niñas y jóvenes hospitalizados e incapacitados en la red adscrita a la Secretaría Distrital de Salud” (Coautoría con el concejal Orlando Santiesteban)

OBJETIVO

La Secretaría Distrital de Educación constituirá equipos interdisciplinarios de orientación escolar coordinados por orientadores escolares e integrados por profesionales especializados en convivencia escolar, resolución de conflictos y atención integral a la comunidad educativa.



ACUERDO 439 **DE 2010**

“Por medio del cual se crea la estrategia: Conoce la naturaleza, cuida tu ambiente y se establece un etiquetado educativo para la identificación de los árboles de los parques de escala metropolitana del Distrito Capital”

OBJETIVO

Créese la estrategia Conoce la Naturaleza, Cuida tu Ambiente, con el propósito de estimular en los habitantes del Distrito Capital el amor por la naturaleza, el conocimiento de la botánica y el cuidado del ambiente.



ACUERDO 435 **DE 2010**

“Por medio del cual se dictan lineamientos para ampliar la cobertura arbórea en parques y zonas verdes de equipamientos urbanos públicos”

OBJETIVO

Promover arborización urbana en áreas de cesión para parques y zonas verdes de equipamientos públicos, como complemento de las acciones adelantadas por la Administración Distrital.



ACUERDO 434 **DE 2010**

“Por medio del cual se crea el observatorio de convivencia escolar”

OBJETIVO

El Observatorio de Convivencia Escolar será un espacio de reflexión pedagógica, con el objeto de incentivar la investigación y el diseño de estrategias encaminadas a prevenir situaciones de violencia escolar en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Distrito Capital.



ACUERDO 389 **DE 2009**

“Por medio del cual se crea el programa ecológico: Si el planeta queremos cuidar, otras alternativas de empaque debemos usar”

OBJETIVO

Disminuir la contaminación ambiental que se causa al utilizar y disponer de las bolsas y residuos de plástico, en especial los que se generan en los puntos de venta y comercialización de bienes y servicios.



ACUERDO 380 **DE 2009**

“Por el cual se modifica el acuerdo 131 de 2004”

OBJETIVO

La Administración Distrital, a través del Alcalde Mayor, presentará en el mes de marzo de cada año, un informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual y Administrativa a la ciudadanía en general, contentivo del balance de resultados de los objetivos, políticas, programas y estrategias adelantadas en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad en el desempeño de cada uno de los sectores.



ACUERDO 364 **DE 2010**

Por medio del cual se crea el observatorio para la equidad en calidad de vida y salud de Bogotá” (Coautoría con la Bancada del Partido Mira)

OBJETIVO

El presente Acuerdo tiene por objeto crear el Observatorio para la Equidad en Calidad de Vida y Salud de la ciudad de Bogotá, como un instrumento para medir, analizar, divulgar y propiciar el debate público y promover la formulación de políticas públicas para la superación de las inequidades en salud, el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones ambientales, como garantía del derecho a la salud en la ciudad de Bogotá, D.C.



ACUERDO 328 **DE 2008**

“Por el cual se promueve la señalización turística vial y peatonal de Bogotá y se dictan otras disposiciones”

OBJETIVO

La Administración Distrital promoverá la señalización turística vial y peatonal en Bogotá. La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, la Secretaria Distrital de Movilidad y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público georeferenciarán los puntos de ubicación e instalación de las señales turísticas viales y peatonales.